



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Lic. Robledo Flores //  
EX-2025-00850838- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00850903-UNC-ME#FAMAF presentada por el Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES (Legajo 58.760) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), para trasladarse a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca del 20 al 22 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Robledo Flores participó del 3er Workshop en Energías Renovables;

Que las actividades desarrolladas por el Lic. Robledo Flores son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES (Legajo 58.760) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), para trasladarse a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el lapso del 20 al 22 de octubre de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

